

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍASRESOLUCION No. **SC.DIC.M.13.0238****Lilian Romero León**
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA SUBROGANTE**CONSIDERANDO:**

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Sexto** Encargado del Cantón MACHALA el **05/Junio/2013**, que contienen la constitución de la compañía **GODYA CIA. LTDA.**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.M.2013.147 de 07/Junio/2013, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución SC-INAF-DNRH-G-2013-109 de mayo de 2013;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **GODYA CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Machala, a

- 7 JUN 2013

Lilian Romero León

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA SUBROGANTE

Exp. Reserva 7514641
Nro. Trámite 6.2013.142
BMS/

Ag. Carlos A. Castro Saavedra de
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
SANTO AGUA - EL ORO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA**

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

CERTIFICO:

Que la RESOLUCIÓN No. SC.DIC.M.13.0238 de fecha 7 de junio del 2013, dictada por el INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA SUBROGANTE, SRA. LILIAN ROMERO LEÓN, que antecede, queda inscrita con el No. 50 del REGISTRO MERCANTIL y anotada al Repertorio bajo el No. 121.



AB. CARLOS ANIBAL CASTRO SAAVEDRA
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON SANTA ROSA

RESPONSABLE
MANUEL PEREIRA
0701856619



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO